

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAGIRA S.A., CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 11h30 horas, en el inmueble ubicado en el kilómetro 15.5 Vía a la Costa, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **SAGIRA S.A.**, con la concurrencia de su accionista: La compañía **CAMARONERA DELI S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor Antonio Ramón Solá Medina, propietaria de 800 acciones ordinarias de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; quien en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía acuerda constituirse en Junta General Ordinaria con carácter universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, la Abogada Gabriela Chávez Muirragui, y como Secretario el señor Antonio Ramón Solá Medina, en su calidad de Gerente General. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de su accionista y de las acciones representadas y votos que les corresponden. La Presidente Ad-Hoc expresa que, como se ha establecido que existe el quorum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. La Presidente Ad-Hoc deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General (correspondiente a la administración anterior, a cargo del Sr. Ernesto Paulson Amador) y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2015, así como el destino de los beneficios sociales. A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Gerente General (correspondiente a la administración anterior, a cargo del Sr. Ernesto Paulson Amador) y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2015, el mismo que arroja una pérdida en el ejercicio fiscal del 2015 de US\$ 22.462,41, que luego de deducir el 15% de participación de los trabajadores y el impuesto a la renta, arrojó una pérdida neta de US\$ 26.875,04, la misma que los accionistas dispusieron sean compensadas con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. *f) p. Camaronera Deli S.A., Sr. Antonio Ramón Solá Medina, en calidad de Gerente General y Secretario de la Sesión; y f) Ab. Gabriela Chávez Muirragui, en calidad de Presidente Ad-hoc de la Sesión.-*

OK
RB

CERTIFICACIÓN.-

Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

Sr. Antonio Ramón Solá Medina
Secretario de la Sesión

Se deja constancia que se ha cumplido con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014.